



Honorable Concejo Deliberante
2023

Ordenanza

Número:

Referencia: ORDENANZA N° 156/23

TESTIMONIO:

VISTO:

El Expediente N° 1255/23 para la “Adquisición de materiales de construcción para el Plan de Reacondicionamiento Edificio en Área de Internación del Hospital municipal Dr. Felipe A. Fossati, segunda etapa”, y

CONSIDERANDO:

Que el día 5 de julio del corriente año se realizó la apertura de las propuestas para la Licitación Pública N° 7/23 caratulada “Adquisición de materiales de construcción para el Plan de Reacondicionamiento Edificio en Área de Internación del Hospital municipal Dr. Felipe A. Fossati, segunda etapa”.-

Que la misma se adjudicó mediante Decreto N° 2399, según el siguiente detalle:

- COLLADO ALEJANDRO TOMÁS: por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 355.550,00)
- LARDELLI ALEJANDRO DANIEL: por un monto total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 60/100 (\$ 3.374.763,60)
- BALCARCE CRECE S.A.: por un monto total de PESOS VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 10/100 (\$ 26.467.381,10)

Que de lo expuesto anteriormente, los ítems N° 14 (\$10.000,00) y 41 (\$2.520.000,00) por ser única oferta se adjudicaron mediante Decreto N° 2399 de fecha 19 de julio del corriente, a la Empresa BALCARCE CRECE S.A.,

Ad Referéndum del H.C.D.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 156/23

ARTÍCULO 1.- Convalídase lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 2399 de fecha 19 de julio del corriente, referente a la adjudicación de los ítems N° 14 (\$10.000,00) y 41 (\$2.520.000,00) de la Licitación Pública N° 7/23, antecedentes en Expediente Municipal N° 1255/23.-

ARTICULO 2.- Cúmplase, comuníquese regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los diez días del mes de Agosto de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-